

SELLO QVARIO, VENDE
MARAVEDIS, AÑO MCMVIII
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

Muñizam^r. de 6 de Mayo

En la Villa de Tecla, y sala Capitularx

della à seis de Mayo de mill setecientos setenta y ocho, allan
dónde Juntos los sres. concejo, Justicia, y Regim. della, q. abajo
firmaban, con Pedro García de Loxero Síndico pessonero de
este comun, habiendo sido citados por medio de sus minis-
tros ponzendos, atxataz, y Confexix cosas tocantes, y perezne-
cieras al servicio de ambas Magistrades, bien, y utilidad de
la Republica, y confiò lo siguiente

En este Muñizam^r. por el sr. D^r. Joseph Diaz Alarcón capi-
tulaz se requirió a los d^rs. Alcaldes, q. respecto de renie-
g^r proponer contra el sr. D^r. Miguel Joachín Sanchez Arna-
úa capitularx, q. se alla presente, se sintiese mandar se
valiese del, lo q. así ejecuto; y en su virtud propuso dho sr.
D^r. Joseph, que el oficio que exerce el refidido sr. D^r. Miguel
Joachín R^r ex^r p^rpetuo, y tit^r de xonda estaba consumido
por dho, como lo acreditaba una copia de Huelva, que ma-
nifestó hecha á faboz de dho arq^r de Ortega, como uno de sus
be hijos, y herz^r de dho Juan Ortega, para q. la villa tomase las
probiderias, q. tubiere por combeniences, acudiendo á s. u.
y confidido; acordó la villa, q. respecto de allazse ausen-
te della el d^r. Jof^r Serrano Tarra, capitularx, en quién
paxan las llaves de este archivo, como dho p^reheminente
endonde sealan los libros capitulares, se suspendiere